

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000918
 Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-11-20
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ JUEZA JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA PAMPLONA CALLE 4 N° 6-75 PALACIO DE JUSTICIA CENTRO PAMPLONA,NORTE DE SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00201-00 DE 2020/09/25.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
MADRE 1 -LISSETTE FERNANDA LIZCANO FERRER-CC.1094284769 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000918M103 - Registrada el: 2020/10/16 . HIJO(A) 1 -EIDRIAN DAMIAN LIZCANO FERRER-RC.1094287259 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000918H105 - Registrada el: 2020/10/16 . PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -NELSON ALBEIRO JAIMES ACEVEDO-CC.1094283032 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000918PPF101 - Registrada el: 2020/10/16 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-10-16
Periodo de Análisis:	2020-11-11 a 2020-11-20

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	NELSON ALBEIRO JAIMES ACEVEDO	LISSETTE FERNANDA LIZCANO FERRER	EIDRIAN DAMIAN LIZCANO FERRER	
D8S1179	14	14	14	14
D21S11	30	28,31,2	30,31,2	30
D7S820	10,12	10,11	10	10
CSF1PO	11,12	10	10,12	12
D3S1358	15,18	15,18	18	18
TH01	6	6	6	6
D13S317	11	12	11,12	11
D16S539	9,10	13,14	9,14	9
D18S51	11,16	17,18	16,17	16
FGA	23,25	19,25	25	25
vWA	16,18	17	17,18	18
TPOX	8,11	10,11	8,10	8
D5S818	9,13	10,13	13	13
D2S1338	20,22	17	17,22	22
D19S433	13,15,2	14,15	13,14	13
Penta D	10,14	10	10	10
Penta E	5,15	12,19	15,19	15
D10S1248	15	14,17	15,17	15
D12S391	18	15,19	15,18	18
D1S1656	13,17,3	14,17	13,17	13
D2S441	11	10,11	11	11
D22S1045	15,16	15,16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

CRAMP

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000918

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que NELSON ALBEIRO JAIMES ACEVEDO (Fallecido) posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor EIDRIAN DAMIAN. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. NELSON ALBEIRO JAIMES ACEVEDO (Fallecido) no se excluye como el padre biológico del (la) menor EIDRIAN DAMIAN. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 22.483.720.810,680878 veces más probable que NELSON ALBEIRO JAIMES ACEVEDO (Fallecido) sea el padre biológico del (la) menor EIDRIAN DAMIAN a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. Por otra parte, se especifica que la muestra (sangre en soporte tipo FTA) procesada del presunto padre NELSON ALBEIRO JAIMES ACEVEDO (Fallecido) se encuentra en custodia bajo el código de informe pericial 2019010154518000013 por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los nombres y apellidos del presunto padre fallecido se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ©Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V05, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V04.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C

CBMF
M

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000918
 Página 3 de 4

(Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (https://yhrd.org/search Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V08), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V012, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M -I-099-V03, DG-M-I-017-V05 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO -9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE FALLECIDO .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_E	0.5000	0.1044	4.78927183	0.82726669
D3S1358	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D1S1656	0.5000	0.1070	4.67289734	0.82372326
D2S1338	0.5000	0.1268	3.94321775	0.79770261
D5S818	0.5000	0.1320	3.78787875	0.79113925
D18S51	0.5000	0.1340	3.73134327	0.78864354
FGA	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D16S539	0.5000	0.1590	3.14465427	0.75872535
vWA	0.5000	0.1650	3.03030300	0.75187969
D13S317	1.0000	0.2190	4.56621027	0.82034457
Penta_D	0.5000	0.2222	2.25022507	0.69232899
D12S391	1.0000	0.2233	4.47828054	0.81746095
D10S1248	1.0000	0.2300	4.34782600	0.81300813
D8S1179	1.0000	0.2510	3.98406386	0.79936051
D19S433	0.5000	0.2798	1.78699076	0.64119005
D7S820	0.5000	0.2810	1.77935946	0.64020485
D2S441	1.0000	0.2840	3.52112675	0.77881622
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
CSF1PO	0.5000	0.3640	1.37362635	0.57870370
TH01	1.0000	0.3740	2.67379665	0.72780204
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
TPOX	0.5000	0.5050	0.99009901	0.49751243

Valor X: 0,000030517578125
 Valor Y: 0,0000000000000013573189878945767
 IP Total: 22.483.720.810,680878
 Probabilidad de Paternidad: 99.9999999 %

*Comp
 M*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000918

Página 4 de 4

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

ADRIANA MARCELA ROJAS ARIZA
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL